

Narration

SFX: Music

NARRADOR: Bienvenido al Departamento de Corrección del Condado de Douglas. Este video es una introducción general a las reglas, normas y procedimientos que deberá seguir; y a los programas diseñados para ayudarlo a reintegrarse a la sociedad al salir o a participar en los programas de penas alternativas. Mientras esté bajo nuestra custodia, deberá tratar a nuestro personal y a los demás reclusos con respeto. Del mismo modo, será tratado con justicia y respeto. Después de ver este video lea su manual. Si hay algo que no entiende, pregunte a un oficial.

Registro

Al llegar, su ropa, elementos personales y de valor serán almacenados y se le entregará un recibo detallado. Si trae dinero, éste será depositado en su cuenta desde la cual podrá usarlo. Se le emitirá un Número de Identificación Personal o PIN, y se le entregará un uniforme. También se le dará una muñequera que deberá llevar consigo en todo momento.

Podrá hacer una llamada local sin costo y una llamada de larga distancia por cobrar.

Nuestro personal hará una revisión de su historial y llevará a cabo una revisión médica y psicológica para determinar el nivel de seguridad al que será asignado. El nivel de seguridad será revisado 45 días después de la clasificación inicial y, al menos, cada 60 días a partir de entonces.

Se le entregará ropa de cama, bolsa de dormir, artículos de aseo personal y un contenedor individual de almacenamiento antes de ser escoltado a su unidad de detención.

Vida diaria

Debe limpiar su celda todas las mañanas. Tienda su cama, limpie el polvo, barra y limpie el piso, el lavabo y el inodoro. Sólo las toallas pueden estar colgadas en los ganchos designados para ese propósito. No cubra las lámparas, vías de ventilación, ventanas o puertas. No pinte ni haga marcas sobre ninguna superficie.

Usted deberá ayudar a limpiar las áreas comunes todos los días.

Se espera que tome una ducha regularmente y mantenga su pelo limpio. Podrá comprar elementos de aseo personal a través de la tienda.

Cualquier tipo de comportamiento revoltoso, ruido excesivo, lenguaje profano o abusivo está prohibido. Usted es responsable de cubrir el costo de reparación de cualquier elemento de propiedad del Departamento que dañe, desfigure, destruya o abuse. Lea su manual para ver una lista de actividades y comportamientos prohibidos.

Está prohibido subirse al podio del oficial de la unidad de detención o pasar detrás del escritorio del oficial. También tiene prohibido entrar en cualquier área restringida sin el permiso del oficial de la unidad de detención.

Fumar y el uso de derivados del tabaco está prohibido.

Mientras se desplaza por las instalaciones, camine por la derecha del pasillo siguiendo las instrucciones del oficial de acompañamiento. Cruce sus manos detrás de su espalda y no hable con otros reclusos.

Simulacros de emergencia y conteos tendrán lugar a menudo. Siga las instrucciones del oficial de la unidad de detención y del personal. Durante los conteos, muestre su muñequera.

Usted recibirá tres comidas diarias, las cuales deberá tomar en las áreas designadas. Durante las comidas, porte su uniforme, zapatos o sandalias. No podrá tener sobras en las celdas, camas o casilleros. Las bandejas, cubiertos y contenedores de comida con sobras deberán ser devueltos a la cocina.

Las dietas especiales por razones médicas deberán ser aprobadas por el personal médico.

Las dietas especiales por razones religiosas deberán ser aprobadas por el capellán.

Los televisores en las áreas comunes estarán disponibles después de las limpieza matinal. Sólo el oficial de la unidad de detención podrá operarlos. Los televisores no tienen sonido, pero usted podrá escuchar las emisiones comprando un radio con audífonos en la tienda de la correccional.

La recreación al aire libre tiene lugar durante una hora al día.

Teléfonos

Los teléfonos podrán ser usados pidiendo la autorización al oficial de la unidad de detención de acuerdo al horario dispuesto para la unidad, excepto durante los conteos, los horarios de comida y los encierros.

Hay un límite de quince minutos para cada llamada.

Use su número PIN para todas las llamadas. Mantenga la confidencialidad de su número PIN y no se lo diga a ningún otro recluso.

Teléfonos TTD/TTY para reclusos sordos están disponibles a través del oficial de la unidad de detención.

Correo

El correo se reparte de lunes a sábado, excepto los días festivos. Todo correo entrante será abierto y revisado para evitar el ingreso de artículos prohibidos.

El correo jurídico será abierto en su presencia.

El correo saliente y entrante deberá estar debidamente marcado con el nombre completo del recluso, su numero y la siguiente dirección:

Douglas County Department of Corrections
710 South 17th Street

Omaha, Nebraska 68102

De llegar a faltar cualquier parte de esta información, el correo podrá ser devuelto al remitente.

Finanzas

Cada recluso tiene una cuenta bancaria a través de la cual puede comprar artículos de la tienda, pagar fianzas y los gastos del juzgado.

Sus familiares y amigos pueden depositar fondos a su cuenta 24 horas al día, siete días a la semana. El dinero que se recibe por correo será depositado en su cuenta. Aceptamos giros postales del Correo de Estados Unidos y de Western Union, cheques certificados de bancos locales y efectivo. No se aceptan cheques personales.

Se puede hacer un desembolso de fondos a personas incluidas en su lista de visitas, pero no se pueden hacer transferencias a la cuenta de otro recluso.

Usted puede solicitar un extracto de su cuenta al Departamento de archivos.

La Tienda

Puede comprar artículos por un valor máximo de cincuenta dólares a la semana usando los fondos de su cuenta. También puede comprar un crédito para llamadas telefónicas por un máximo de \$75 dólares. Usted es responsable de la exactitud de su orden. Todos los artículos deberán estar guardados en su bolsa de almacenaje. Los reclusos sin dinero pueden solicitar a la tienda artículos de higiene personal, papel y sobres.

Los juegos de azar, dar o recibir préstamos, regalos, intercambios, trueques o venta de artículos están prohibidos.

Visitas

Lo animamos a que reciba visitas de sus familiares y amigos. Las visitas tienen lugar a

través de un sistema de visitas por video y en orden de llegada. Únicamente quienes están en la lista aprobada de visitantes de cada recluso pueden visitarlo. Para agregar un visitante a su lista solicite un Formulario de solicitud de visitas al oficial de la unidad de detención.

Los visitantes menores de 18 años deberán estar acompañados de un adulto, tutor legal, cuyo nombre aparezca de antemano en la lista de visitas del recluso.

Cada semana, usted podrá recibir dos visitas de treinta minutos de un clérigo y dos visitas personales de una hora. La información sobre el transporte para visitantes está a su disposición cuando la solicite.

Las visitas de su abogado deberán ser coordinadas con nuestro personal.

Todas las vistas personales son monitoreadas. Lea su manual para ver más información sobre las pautas de visitas.

Necesidades Médicas

Los servicios médicos, dentales y psicológicos de emergencia, está disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana. Para recibir servicios de emergencia, comuníquese con el oficial de la unidad de detención.

Para recibir servicios médicos, psicológicos o dentales ambulatorios, llene un formulario de solicitud. Enumere sus síntomas o las razones de su solicitud y póngala en el buzón médico. El personal médico programará una visita.

Servicios de apoyo durante el embarazo están disponibles por solicitud.

El personal médico distribuye las medicinas tal y como son recetadas. Espere en su habitación o cama durante una repartición de medicamentos. Llene un vaso de agua para

tomar la medicina y presente su muñequera de identificación al personal médico. Usted deberá tomar su medicina frente al personal médico. Está prohibido esconder, almacenar, intercambiar o vender medicamentos. Usted no podrá tomar medicina sin receta o sin la autorización del personal médico.

Algunos medicamentos pueden ser comprados sin receta a través de la tienda. La medicación que no esté en su empaque original puede ser considerada contrabando y será confiscada. Los reclusos que sean encontrados con medicamentos que no esten en su empaque original pueden estar sujetos a acciones disciplinarias.

Nunca cambie las etiquetas o comparta su medicación con otros reclusos. Reporte la pérdida o el robo de medicación inmediatamente a nuestro personal.

Asalto Sexual

El asalto y el abuso sexual están prohibidos y no serán tolerados. Todos los casos de asalto y abuso sexual serán investigados y procesados con todo el peso de la ley.

Evite un ataque siguiendo estas pautas:

- Si es acosado, informe a nuestro personal inmediatamente.
- No ingrese en una habitación si se siente amenazado.
- No tema decir “No”.
- No acepte regalos de otros reclusos.

Si usted es víctima de abuso o asalto sexual mientras está bajo nuestra custodia, no se duche ni se lave los dientes, ni se cambie de ropa. Comuníquese con nuestro personal inmediatamente después del asalto. El personal médico y los capellanes están disponibles para ayudar. Para recibir más información sobre prevención, denuncia, tratamiento o asesoría, lea su manual.

Programas De Educacion y Laborales

Programas que incluyen aprendizaje de habilidades prácticas, prevención de abuso de drogas y clases para obtener su título de secundaria están a su disposición. Para participar, deberá estar en un nivel de custodia mínimo o medio y no haber recibido ninguna sanción disciplinaria durante los 30 días anteriores a la solicitud. Necesitará firmar un contrato de comportamiento y estar dispuesto a vivir en el área de detención del programa. Envíe un formulario de participación a la oficina de programas para participar.

Usted puede ganar dinero durante su reclusión trabajando como custodio o portero. Los reclusos que cumplan con los requisitos serán entrenados antes de comenzar a trabajar. Para convertirse en un custodio, envíe una solicitud a la Oficina de clasificación. Para trabajar de portero, envíe una solicitud a la Oficina de administración de casos. Lea su manual para conocer los requerimientos, estándares y las tareas relacionadas con el trabajo.

Biblioteca y biblioteca jurídica

Para solicitar materiales de la biblioteca, envíe una solicitud a la biblioteca. Sólo se permite un artículo por solicitud. La biblioteca le enviará un libro o revista al día. Usted puede sacar cuatro libros o revistas de la biblioteca por semana.

Devuelva todos los materiales al oficial de la unidad de detención antes del día límite de entrega. Los materiales deberán ser devueltos en las mismas condiciones en las que le fueron entregados. Usted deberá pagar el costo de reemplazar materiales averiados.

Los reclusos puede hacer una solicitud para usar la biblioteca jurídica. Aquellos en aislamiento no pueden ir a la biblioteca jurídica, pero pueden enviar una solicitud para recibir información o documentos. Si no cumple las reglas de la biblioteca jurídica perderá el beneficio de usarla y podrá ser sujeto de sanciones disciplinarias. Lea su manual para más información.

Los servicios de notario para documentos jurídicos están a su disposición enviando una solicitud a Servicios de notariado.

Usted deberá pagar las copias que haga de materiales jurídicos. No se cobrará ningún otro tipo de tasas, comisiones o pagos complementarios.

Si necesita asesoría del consulado de su país, el oficial de la unidad de detención le dará el número de teléfono. La oficina local de inmigración podrá ser contactada previa presentación de una solicitud escrita.

Violación de las Reglas

Si usted no cumple las reglas y normas de esta institución enfrentará acusaciones y, en algunos casos, podrá ser procesado criminalmente.

En el caso de enfrentar cargos disciplinarios, tendrá derecho a una audiencia disciplinaria. Recibirá una notificación escrita de la audiencia con 24 horas de anticipación a la fecha de la misma. Un sargento de la Administración de casos llamará a reunión al Comité de audiencias y le dará la oportunidad de declarar su versión del incidente y presentar evidencia. El Comité de audiencias tomará una decisión e impartirá las sanciones pertinentes por violaciones mayores de mala conducta.

Lea su manual cuidadosamente para conocer la lista de actos prohibidos, los cargos y las posibles sanciones. Las sanciones por violación de las normas pueden incluir reprimendas verbales, pérdida de privilegios, restitución, aislamiento o pérdida de tiempo de reducción de condena ganado por buena conducta.

A partir de este momento se espera que conozca todas las reglas sin falta.

Procedimiento de quejas

Los internos que tengan quejas relacionadas con el trato, la atención o las condiciones de vida en la prisión, podrán presentar una queja formal. Hable primero con el oficial de la unidad de detención o con el sargento de área. Si sus quejas no pueden ser resueltas, deberá solicitar un formulario de quejas dentro de los siete días siguientes al incidente. Sólo una queja podrá ser hecha por formulario. No habrá represalias contra los reclusos

que presenten quejas.

Penas alternativas

La libertad condicional antes del juicio es para delincuentes que no hayan sido sentenciados. Para solicitar este beneficio, comuníquese con su abogado. La libertad condicional antes del juicio sólo puede ser otorgada por un juez.

La detención domiciliaria y la libertad por trabajo están disponibles para reclusos sentenciados. El programa de control diario está disponible para reclusos no sentenciados. Para participar, escriba al oficial encargado de cada programa.

SFX: Music

NARRADOR: Las normas de esta institución han sido diseñadas para su seguridad y la de aquellos que viven y trabaja aquí. Respete al personal y a los demás reclusos.

Para sacar el máximo beneficio de su estadía, aproveche de los programas de educación y trabajo que se le ofrecen. Si no sabe leer, dígaselo a un miembro de nuestro personal y pídale que le explique el contenido del manual. Si tiene preguntas sobre el contenido de este video, de su manual o cualquier otro asunto, por favor, pregunte a un miembro del personal de correcciones para recibir ayuda.